

Quito DM, 02 de diciembre del 2014

Señor
Héctor Daniel Ontivero
Gerente General
ATRIA CONSULTING S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones,

Por la presente comunicamos a usted que en esta fecha, el suscrito Juan Sebastián Baquerizo Intriago, ha cedido y transferido por valor recibido, a favor de la señora Patricia Alejandra Vazquez, las 1.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 cada una, que el cedente tiene en el capital social de la compañía ATRIA CONSULTING S.A.

La cesión de acciones se efectúa sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las acciones cedidas.

La cónyuge del cedente, señora Maria Celeste Silva Gando, otorga su consentimiento y autorización expresa para la cesión de las referidas 1.000 acciones, y para constancia de lo así manifestado, suscribe también esta comunicación.

El cedente señor Juan Sebastián Baquerizo Intriago, es de nacionalidad ecuatoriana.

La cesionaria señora Patricia Alejandra Vazquez, es de nacionalidad argentina, y la inversión que realiza en la adquisición de las 1.000 acciones de USD 1.00 cada una, en el capital social de la compañía ATRIA CONSULTING S.A., por cesión y transferencia de las mismas que efectúa el accionista Juan Sebastián Baquerizo Intriago, tiene el carácter de nacional en los términos del Art. 1 de la Decisión 291 de la Comunidad Andina de Naciones, y del literal d. del Art. 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Se servirá proceder a la inscripción de la presente cesión y transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Cordialmente,



Sr. Juan Sebastián Baquerizo Intriago
C.C. 171275326-6
CEDENTE



Sra. Patricia Alejandra Vazquez
C.I. 175470974-7
CESIONARIA



Sra. María Celeste Silva Gando
C.C. 0914283171